ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GFI-F-01
		Fecha: 27/06/2025
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 11

Fecha del Informe	05/09/2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERÍODO DEL INFORME	01/04/2025	27/05/2025	**No. DEL CONTRATO**	**3132-2024**	
SUSPENSION		**AL**			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA		**FUNDACIÓN ARTERIA**		**NIT**	900.086.964-9
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)		9005			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)				**C.C**	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)				**C.C**	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)				**C.C**	

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

PAGO ENDOSADO:		**SI**		**NO**			
BANCO:	**DAVIVIENDA**	**TIPO DE CUENTA:**	CORRIENTE	**No. CUENTA:**	457469990701		

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto:	Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes Idartes- Subdirección de Equipamientos y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para la ejecución de la programación del proyecto: "Escenarios del Nodo Territorial (Teatro El Ensueño, los Escenarios Móviles y Pilona 10 Centro Cultural Compartir en Sumapaz) para circular diversas producciones de trayectoria y artistas emergentes", permitiendo acercar dicha oferta cultural a los territorios garantizando el ejercicio de los derechos culturales en la ciudad en los escenarios del Nodo Territorial acorde con las especificaciones definidas en el anexo técnico.

Plazo Inicial de Ejecución: 3 meses			**Fecha de Inicio**	27/09/2024		
			Fecha Terminación	31/12/2024		
Prórrogas:	**4 meses y 27 días**		**Fecha de Inicio**	27/12/2024		
			Fecha Terminación	27/5/2025		
Número de pagos pactados	**6**		**Pago No.**	6	de	6

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	No REGISTRO PRESUPUESTAL	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	LIBERACIONES	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO SIN GIRO
$ 256,000,000.00	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	6,527	O23011733 0120240087 05073		$ 256,000,000.00	0	$ 0	0	$ 0
$ 64,000,000.00	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	6,528	O23011733 0120240087 05073		$ 64,000,000.00	0	$ 0	0	$ 0
$ 110,000,000.00	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	6,529	O23011733 0120240087 05073		$ 110,000,000.00	0	$ 0	0	$ 0
$ 12,000,000.00	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	6,530	O23011733 0120240087 05073		$ 11,417,499.00	0	$ 582,501	582,501	$ 0
$ 110,000,000.00	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	6,531	O23011733 0120240087 05073		$ 103,070,715.00	0	$ 6,929,285	6,929,285	$ 0
$ 28,000,000.00	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	6,532	O23011733 0120240087 05073		$ -	0	$ 28,000,000	28,000,000	$ 0
$ 110,000,000.00	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	6,533	O23011733 0120240087 05073		$ 110,000,000.00	0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 20,235,716.00	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	6,534	O23011733 0120240087 05073		$ 20,235,716.00	0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 100,368,227.00	I - Inversión	3-100-F002 VA-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	8,833	O23011733 0120240087 05073		$ 100,368,227.00	0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 49,631,773.00	I - Inversión	3-100-F002 VA-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	8,836	O23011733 0120240087 05073		$ 49,631,773.00	0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 50,000,000.00	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	2,207	O23011733 0120240087 05073		$ 50,000,000.00	0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 910,235,716.00			TOTAL			$ 874,723,930.00	0	$ 35,511,786	35,511,786	$ 0

Tipo de informe para:	JURIDICO
Valor inicial Contrato:	$ 710,235,716

Valor Adición 1	$ 150,000,000		
Valor Adición 2	$ 50,000,000		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 910,235,716		
Valor pago a efectuar	$ 35,511,786	Valor en letras:	**TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/Cte**
Pagos efectuados a la fecha	$ 874,723,930		
Liberaciones	$ 0		
Saldo sin giro	$ 0		

OBSERVACIONES

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. Desarrollar el proyecto en los términos en que se ha formulado y el presupuesto que hace parte integral del mismo.

Con el fin de evidenciar el desarrollo adecuado del proyecto, según lo acordado en los comités técnicos de seguimiento del Convenio, la Fundación Arteria presenta el sexto informe para pago, junto con el quinto informe de gestión y financiero. Estos informes detallan las actividades llevadas a cabo, el informe para pago desde el 1 de abril al 27 de mayo de 2025, y el informe de gestión y financiero reportan las actividades realizadas entre el 29 de septiembre de 2024 y el 27 de mayo de 2025 (Anexo 5 - Informe de pago, Anexo 4 - Informe de gestión y Anexo 2 - Informe financiero).
Adicionalmente, durante la ejecución del convenio, el equipo de trabajo proporcionó acceso libre a la información necesaria para participar en las sesiones de seguimiento, comités técnicos y cualquier otra información requerida.

2. Realizar la programación para circular diversas producciones de trayectoria y artistas emergentes, permitiendo acercar dicha oferta cultural a los territorios garantizando el ejercicio de los derechos culturales en la ciudad, de acuerdo con lo aprobado por el Comité Técnico de seguimiento del Convenio, acorde con el presupuesto definido y con estricta sujeción a la matriz de gastos aceptables de la entidad.

En conjunto con el equipo de la Subdirección de Equipamientos de IDARTES se realizó la programación artística de los escenarios que componen el Nodo territorial, donde se vincularon artistas y agrupaciones de diversas trayectorias y ofertas culturales, las actividades reportadas en este informe fueron ejecutadas entre el 1 de abril al 27 de mayo de 2025, a continuación se relacionan por escenario de presentación:
TEATRO EL ENSUEÑO:
El 27 de abril, Ivan Esteban Guerrero Charria realizó la actividad "Mi árbol y yo" en el Micro - Evento, en el centro comercial El Ensueño, como parte de la alianza estratégica entre el Teatro El Ensueño y el Centro Comercial Gran Plaza El Ensueño.
El 27 de abril, la Corporación para las artes y la cultura la Pepa del mamoncillo teatro y títeres, realizó la actividad "Riserio El Diferente".
El 7 de mayo, Mamarracho SAS, realizó la actividad "Spa Reirse", en el marco de la estrategia de territorialización del teatro El Ensueño, que se articuló con el programa Culturas en Común.
El 10 de mayo se realizó la actividad "Serenata para mamá" donde se presentaron, Rt Chris Music SAS con "Ricardo Torres y su Mariachi" y Jaydu Yazmin Roa Díaz con "yo me llamo Ana Gabriel".
El 14 de mayo, Corporación Compañía Nacional de las Artes, realizó la actividad "El Principito".
El 17 de mayo, Matrix Entertainment Colombia SAS, presentó la actividad "Concierto de Metal", donde se presentaron las agrupaciones: Twilight Glimmer, Espias Malignos y Treshold.
El 18 de mayo, Carlos Javier Becerra Higuera, se presentó en la actividad "Celebración del día de la madre con la música de Vicente Fernandez".
El 23 de mayo la Corporación Compañía de Danza Orkéseos, realizó la actividad "Colombia Danza".
El 23 de mayo la Corporación para las artes y la cultura la Pepa del mamoncillo teatro y títeres, realizó la actividad "Riserio El Diferente".
PILONA 10- CENTRO CULTURAL COMPARTIR SUMAPAZ:
El 6 de abril, Luis Alberto Tangarife Sanin, realizó la actividad "El Circo de Pulgas de Chester" con la agrupación Titeres Castillo del Gato.
El 27 de abril, Jorge Enrique Quesada Medina, realizó la actividad "Kory y Kynu, dos pequeños valientes" con la agrupación Acto Gato Teatro.
El 11 de mayo, Nicolás Murcia Baquero, realizó la actividad "El deseo de un circo" con la agrupación Titiritienda.
El 18 de mayo, Adriana Rocio Arias Huerfano, realizó la actividad "Armonía Musical" con la agrupación Teatro Objetos al Cubo.
ESCENARIOS MÓVILES:
El 6 de abril, Sergio Fernando Murillo Rodríguez, presentó la obra "La abuela chifloreta y los tres cerditos" en la actividad "Matiné -Teatro y Música para grandes y chicos", con la agrupación "El Baúl de la Fantasía".
El 12 de abril la Compañía D'Raza se presentó en la actividad "Tablas al aire - Danza, Joropo".
El 3 de mayo en la actividad "Caleidoscopio Sonoro - Vallenato", se presentaron: Sonnos Media SAS con la agrupación de Jesus Noriega, Sandry Cruz Pimentel Mendoza con la agrupación Banda Vallenata VIP y Kelly Johana Orjuela Bautista con la agrupación Estilo Vallenato.
El 10 de mayo en la actividad "Caleidoscopio Sonoro - Reggae", se presentaron: Natalia Valentina Bayona Páez con "Bayonats Selectora DJ", Somos Uno We Are One con Javier Alerta y Fabian Andrés Robayo Piñeros con la agrupación "Ras Jahonna".
El 11 de mayo en la actividad "Caleidoscopio Sonoro - Homenaje a Mamá", se presentaron: Laura Isabel Reyes Castro con la "Orquesta Tropical Femenina La Oveja Arisca", Diana Cristina Blanquicet Zuluaga y Lina Maria Botero Chavez.
El 17 de mayo la Corporación Teatro de Títeres Manicomio de Muñecos, presentó su obra "Cuidado con la Marimonda" en el marco del proyecto de la Red de Escenarios Culturales.
El 18 de mayo la Corporación Teatro de Títeres Manicomio de Muñecos, presentó su obra "Cuidado con la Marimonda" en la actividad "Matine - Cuentos y Títeres".
El 24 de mayo, en la actividad "Tablas al Aire - Noche de Impro y Jazz", se presentaron: Mónica Gisella Gutiérrez de Piñeres Rincón con "La Friendzone grupo de improvisación" y Aldeir Alfredo Palencia Diaz con la agrupación musical de Jazz "Surwave".

3. Abrir una cuenta bancaria o una cartera fiduciaria exclusivamente para el manejo de los recursos públicos aportados al convenio por parte del IDARTES. Los costos financieros asociados, así como las contribuciones correspondientes, serán responsabilidad exclusiva del asociado.

Para el desarrollo del Convenio de Asociación 3132-24, la Fundación Arteria creó la cuenta corriente # 457469990701 en el banco Davivienda, para el manejo exclusivo de los recursos de la programación artista y demás gastos asociados a la ejecución de las actividades.

4. Establecer contactos y relaciones con artistas, compañías, mesas locales, y colectivos artísticos que pertenezcan a los territorios de influencia de los escenarios del nodo territorial, con el objetivo de ampliar el repertorio de talento artístico disponible, asegurando el cumplimiento de las regulaciones actuales en cuanto a la protección de datos personales.

Para el desarrollo de las actividades desarrolladas durante todo el convenio de asociación, reportadas en este informe, se contactaron los siguientes artistas, agrupaciones, colectivos y/o compañías, asegurando el cumplimiento de las regulaciones actuales en cuanto a la protección de datos personales.
TEATRO EL ENSUEÑO
CORPORACIÓN COLEGIO DEL CUERPO, ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COMPOSITORES DE MÚSICA PARA CINE, CORPORACIÓN DE MAR Y RIO, CORPORACIÓN CULTURAL LA CIGARRA, BIOMA AGENCIA DE ARTISTAS SAS, JUAN MANUEL UCROS ALDANA, BOOKINGROUP SAS, BUGSBUNI EDITORES SAS, DANTEXCO SAS, ANA PAULINA ÁLVAREZ SANDOVAL, ANDRÉS MAURICIO LAGUNA BONILLA, DANNA VALERIA GAMBOA SANDOVAL, MERCADO ARTISTAS LATAM SAS, MIGUEL ÁNGEL GUEVARA DÍAZ, CAMILO MARTÍNEZ CAMPOS, LAÍS DE ALMEIDA LACERDA, JHONATAN DANIEL FONSECA FORERO, SERGIO FERNANDO MURILLO RODRÍGUEZ, CÚRCUMA, COMPAÑIA CREATIVA Y ARTÍSTICA, LINDA MARISOL MEDINA MARTINEZ, SANDRO ROMERO REY, RT CHRIS MUSIC SAS, MATRIX ENTERTAINMENT COLOMBIA SAS, IVAN ESTEBAN GUERRERO CHARRIA, CORPORACIÓN PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA DEL MAMONCILLO TEATRO Y TÍTERES, MAMARRACHO SAS, CORPORACION COMPAÑIA DE DANZA ORKÉSEOS, CORPORACION COMPAÑIA NACIONAL DE LAS ARTES, JAYDU YAZMIN ROA DÍAZ, CARLOS JAVIER BECERRA HIGUERA
CENTRO CULTURAL COMPARTIR EN SUMAPAZ - LA PILONA 10
DANTEXCO SAS, EDNA BRIGITE VARGAS TRUJILLO, CORPORACIÓN OTIUM TEATRO, ROSA ANGELICA GARCIA AVENDAÑO, MAGDALENA RODRIGUEZ CASTELLANOS, CARLOS EDUARDO PRIETO VERA, JORGE ENRIQUE QUESADA MEDINA, CARLOS ANDRÉS NIÑO, SERGIO FERNANDO MURILLO RODRÍGUEZ, LUIS ALBERTO TANGARIFE SANIN, NICOLÁS MURCIA BAQUERO, ADRIANA ROCIO ARIAS HUERFANO.
ESCENARIOS MÓVILES
MARIA LUZMILA BARREIRO, ERIK JAVIER PILPUD ROSERO, MARTHA LUCIA ZORRO RODRIGUEZ, INFORMACIÓN DE BOLSILLO SAS, JULIO CESAR PACHECO, KEREN DANIELA MARTÍNEZ DÍAZ, POP UP ART SAS, MAGFLY MUSIC SAS, JUAN CARLOS VALENCIA ECHEVERRÍA, DELFINA DIB, JUAN GUILLERMO HERRERA LÓPEZ, CINDY BELLO GONZALEZ, CORPORACIÓN PARA LA CREACIÓN RECREACIÓN INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CRIA, IMPROBANDO SAS, KAREN JULIETH SANTANA ALMANZA, SYRACUSAE SAS, LUZ KARINE SILVA BALLESTEROS,
AZUD VALENTINA ROMERO TOCARRUNCHO, TRES CUARTOS DANZA, SERGIO IVAN SANTANA ENRIQUE, MIGUEL LEONARDO QUINTERO RIAÑO, ROBERTO CARLOS CAMARGO BARROS, ANGELA PAOLA TAPIERO HERNANDEZ, PRINGAMO SAS, LUIS FELIPE HERRERA HERNÁNDEZ, VIVIAN ALEJANDRA MELO DÍAZ, ZONA 57 SAS, RENT AND STYLE SAS, EDGAR FERNANDO CÁRDENAS ÁNGEL, VALENTINA MARTINEZ FERRERO, LAURA OTERO ESTRADA, MAGDA ISABEL SEGURA ZAPATA, MANUEL FERNANDO CARDENAS REYES , JUAN DIEGO MARIN VALENCIA, ÁTOMOS TEATRO, CORPORACIÓN CONCUERPOS DANZA CONTEMPORÁNEA, JOHANN SEBASTIÁN ROLDAN AGUILAR, VIVIANA ANDREA BERNAL, ANAMARÍA ORAMAS BONILLA, LAURA CAMILA MELGAREJO BARRIGA, CLAUDIA PATRICIA RIVERA CLAVIJO, DAVID ZAMBRANO DAVIS, LEONARDO TRIVIÑO QUEVEDO, SERGIO NICOLAS AGUIRRE, SONNOS MEDIA SAS, OSCAR HERNAN BENAVIDES, LAURA ESPERANZA VENEGAS PIRACON, WENDY LORENA BOHORQUEZ BORDA, JOHN ARLEY SIERRA LIÉVANO, KICK BOTÓN SAS, ANDREA DEL PILAR DÍAZ TÉLLEZ, LINA MARÍA BOTERO SANCHEZ, HUGO FERNANDO OSPINA HUÉRFANO, MARISOL DEVIA GARCÍA, JUAN MIGUEL CIFUENTES ZUBIETA, CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TEATRO LABORATORIO LA HUELLA, CHRISTIAN ANDRES MONROY PEDRAZA, PABLO ANDRES MARTINEZ SANCHEZ, INFORMACIÓN DE BOLSILLO SAS, LATITUD SUR SAS, GERMAN ROBERTO GÓMEZ GUTIÉRREZ, SERGIO FERNANDO MURILLO RODRÍGUEZ, COMPAÑIA D´RAZA, SANDRY CRUZ PIMENTEL MENDOZA, KELLY JOHANA ORJUELA BAUTISTA, SOMOS UNO WE ARE ONE, FABIAN ANDRÉS ROBAYO PIÑEROS, LAURA ISABEL REYES CASTRO, CORPORACIÓN TEATRO DE TÍTERES MANICOMIO DE MUÑECOS, DIANA CRISTINA BLANQUICET ZULUAGA, MÓNICA GISELLA GUTIÉRREZ DE PIÑERES RINCÓN, ALDEIR ALFREDO PALENCIA DIAZ.

5.Establecer articulaciones con centros culturales, casas de la cultura, fundaciones, gestores culturales y alcaldías locales para fortalecer la difusión de los eventos programados en los escenarios del Nodo Territorial, asegurando el cumplimiento de las regulaciones actuales en cuanto a la protección de datos personales.

Para el desarrollo de las actividades desarrolladas durante todo el convenio de asociación, reportadas en este informe, se contactaron las siguientes fundaciones asegurando el cumplimiento de las regulaciones actuales en cuanto a la protección de datos personales.
CENTRO CULTURAL COMPARTIR EN SUMAPAZ - LA PILONA 10
FUNDACIÓN LA ROKA, FUNDACIÓN TEATRO DEL BARRIO, FUNDACIÓN TEATRO DE TÍTERES PACIENCIA DE GUAYABA, FUNDACIÓN CULTURAL TREVIUS.
ESCENARIOS MÓVILES
FUNDACIÓN TEATRO DEL BARRIO, FUNDACIÓN LANDERO VIVE, FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO GESTIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL LLORONA.

6.Realizar un plan de inversión que incluya todos los aspectos del presupuesto del convenio, así como las actividades planificadas para su ejecución, teniendo en cuenta las aprobaciones del comité técnico de seguimiento.

Para el adecuado desarrollo del proyecto en los términos requeridos y teniendo en cuenta los parámetros establecidos en los Comités Técnicos de seguimiento del Convenio, la Fundación Arteria realizó un cuadro de SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO AL PLAN DE INVERSIÓN - ESCENARIOS ID 3132-24 (Anexo 1), que se alimentó de forma constante y que tuvo libre acceso al equipo de la Subdirección de Equipamientos, donde se registraron todos los contratos realizados durante la vigencia del Convenio de Asociación.

7. Garantizar la realización de un mínimo de 63 actividades dentro de los componentes de circulación y apropiación artística para circular diversas producciones de trayectoria y artistas emergentes en Nodo Territorial de la Subdirección de Equipamientos Culturales, de acuerdo a lo definido en el comité técnico de seguimiento.

Durante la ejecución del Convenio de Asociación 3132-24, realizado entre el 29 de septiembre de 2024 y el 27 de mayo de 2025, en total se realizaron 101 actividades con 153 presentaciones artísticas. Superando la proyección inicial de mínimo 63 actividades artísticas de circulación y apropiación.
TEATRO EL ENSUEÑO:
En total se realizaron 9 actividades, con 12 presentaciones artísticas.
El 27 de abril, Ivan Esteban Guerrero Charria realizó la actividad "Mi árbol y yo" en el Micro - Evento, en el centro comercial El Ensueño, como parte de la alianza estratégica entre el Teatro El Ensueño y el Centro Comercial Gran Plaza El Ensueño.
El 27 de abril, la Corporación para las artes y la cultura la Pepa del mamoncillo teatro y títeres, realizó la actividad "Riserio El Diferente".
El 7 de mayo, Mamarracho SAS, realizó la actividad "Spa Reirse", en el marco de la estrategia de territorialización del teatro El Ensueño, que se articuló con el programa Culturas en Común.
El 10 de mayo,se realizó la actividad "Serenata para mamá" donde se presentaron, Rt Chris Music SAS con "Ricardo Torres y su Mariachi" y Jaydu Yazmin Roa Díaz con "yo me llamo Ana Gabriel".
El 14 de mayo, la Corporación Compañía Nacional de las Artes, realizó la actividad "El Principito".
El 17 de mayo, Matrix Entertainment Colombia SAS, realizó la actividad Concierto de Metal, donde se presentaron las agrupaciones: Twilight Glimmer, Espias Malignos y Treshold.
El 18 de mayo, Carlos Javier Becerra Higuera, se presentó en la actividad "Celebración del día de la madre con la música de Vicente Fernandez".
El 23 de mayo la Corporación Compañía de Danza Orkéseos, realizó la actividad "Colombia Danza".
El 23 de mayo la Corporación para las artes y la cultura la Pepa del mamoncillo teatro y títeres, realizó la actividad "Riserio El Diferente".
PILONA 10- CENTRO CULTURAL COMPARTIR SUMAPAZ:
En total se realizaron 4 presentaciones artísticas.
El 6 de abril, Luis Alberto Tangarife Sanin, realizó la actividad "El Circo de Pulgas de Chester" con la agrupación Títeres Castillo del Gato.
El 27 de abril, Jorge Enrique Quesada Medina, realizó la actividad "Kory y Kynu, dos pequeños valientes" con la agrupación Acto Gato Teatro.
El 11 de mayo, Nicolás Murcia Baquero, realizó la actividad "El deseo de un circo" con la agrupación Titiritienda.
El 18 de mayo, Adriana Rocio Arias Huerfano, realizó la actividad "Armonía Musical" con la agrupación Teatro Objetos al Cubo.
ESCENARIOS MÓVILES:
En total se realizaron 8 actividades, con 15 presentaciones artísticas.
El 6 de abril, Sergio Fernando Murillo Rodríguez, presentó la obra "La abuela chifloreta y los tres cerditos" en la actividad "Matiné -Teatro y Música para grandes y chicos", con la agrupación "El Baúl de la Fantasía" en el Parque Hospital Tunal.
El 12 de abril la Compañía D'Raza se presentó en la actividad "Tablas al aire -Danza, Joropo" en el Parque Laureles 3.
El 3 de mayo, en la actividad "Caleidoscopio Sonoro - Vallenato", se presentaron: Sonnos Media SAS con la agrupación de Jesus Noriega, Sandry Cruz Pimentel Mendoza con la agrupación Banda Vallenata VIP y Kelly Johana Orjuela Bautista con la agrupación Estilo Vallenato, en la plaza fundacional de Suba.
El 10 de mayo en la actividad "Caleidoscopio Sonoro - Reggae", se presentaron: Natalia Valentina Bayona Páez con "Bayonats Selectora DJ", Somos Uno We Are One con Javier Alerta y Fabian Andrés Robayo Piñeros con la agrupación "Ras Jahonna", en el Parque de los Periodistas.
El 11 de mayo se realizó la actividad "Caleidoscopio Sonoro - Homenaje a Mamá", donde se presentaron: Laura Isabel Reyes Castro con la "Orquesta Tropical Femenina La Oveja Ariscа", Diana Cristina Blanquicet Zuluaga y Lina Maria Botero Chavez, en el parque Villa Luz.
El 17 de mayo la Corporación Teatro de Títeres Manicomio de Muñecos, presentó su obra "Cuidado con la Marimonda" en el marco del proyecto de la Red de Escenarios Culturales.
El 18 de mayo la Corporación Teatro de Títeres Manicomio de Muñecos, presentó su obra "Cuidado con la Marimonda" en la actividad "Matine - Cuentos y Titeres", en el Escenario Móvil Armando de la Torre, en el Parque de los Niños y las Niñas.
El 24 de mayo en la actividad "Tablas al Aire - Noche de Impro y Jazz", se presentaron: Mónica Gisella Gutiérrez de Piñeres Rincón con "La Friendzone grupo de improvisación" y Aldeir Alfredo Palencia Diaz con la agrupación musical de Jazz "Surwave", en el parque Urbanización La Castellana.

8.Contribuir en la ejecución de estrategias de comunicación destinadas a promocionar las actividades del proyecto, reforzando la divulgación y difusión de la programación artística, permitiendo acercar dicha oferta cultural a los territorios garantizando el ejercicio de los derechos culturales en la ciudad en el Nodo Territorial de la Subdirección de Equipamientos Culturales, siguiendo las directrices de comunicación establecidas por el IDARTES y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La Fundación Arteria ofreció las siguientes acciones dentro de la contrapartida del convenio, con el fin de fortalecer las estrategias de divulgación, comunicaciones y visibilidad de la programación artística programada, de los escenarios que componen el Nodo Territorial, a continuación se describen las acciones desarrolladas:
A. Diseño, diagramación e impresión de 40 afiches a color, que contendrán la programación mensual de los teatros, para circular 10 afiches por mes.
Impresión 20 carteles: Dentro de la oferta de la contra partida, la Fundación Arteria propuso la impresión de 40 carteles full color, tamaño tabloide, con la programación del escenario que definiera la Subdirección de Equipamientos del Idartes, el equipo de la Subdirección, por lo tanto el lunes 2 de diciembre se hizo la entrega de 20 carteles impresos con la programación del mes de diciembre del Teatro El Ensueño al productor del Teatro El Ensueño, Sergio Granada Moreno. Se adjunta acta de entrega. (Anexo 6).
Impresión 40 carteles: Del ofrecimiento de la contrapartida quedaban pendientes de impresión 20 carteles, y debido a que se realizaron dos adiciones al contrato de asociación, la Fundación Arteria ofreció ampliar la impresión de 20 carteles adicionales con las mismas especificaciones, para un total de 40 carteles, los cuales se entregaron al productor del Teatro El Ensueño, Sergio Granada Moreno, el sábado 8 de marzo de 2025, con la programación de marzo del Teatro El Ensueño. (Anexo 7).
B. Creación de contenido y reposteo en las redes sociales digitales del periódico Arteria: Dando respuesta a la solicitud del equipo de la Subdirección de Equipamientos, la Fundación Arteria apoyó la divulgación de los eventos con boletería paga del Teatro El Ensueño del mes de diciembre, y de la actividad Electrovelitas de los Escenarios Móviles, en los canales de comunicación del periodico Arteria.
C. Un encuentro de cultura y emprendimiento digital: Respondiendo a las necesidades vistas por el equipo de la subdirección de equipamientos y buscando acercar a la comunidad circundante del Teatro el Ensueño a las actividades que ofrece el teatro, el sábado 8 de marzo a partir de las 2:00 p.m. se realizó el taller abierto a la comunidad "TEJAMOS JUNTOS UNA RED DE ENSUEÑO" donde se brindaron conocimientos básicos para el manejo de redes sociales, con el propósito de involucrar a los vecinos del teatro como beneficiarios activos, y replicadores de la programación de las actividades que se desarrollan en el teatro.
La divulgación del evento se hizo de forma fisica y digital, una persona del equipo de la Fundación Arteria, pegó 6 carteles con la información del evento en locales comerciales circundantes al teatro. Así mismo en las redes sociales de la Fundación Arteria, se compartió el evento. https://www.instagram.com/p/DGwolbktTuY/
A la convocatoria del proyecto se inscribieron 13 personas y para este espacio la Fundación Arteria dispuso una estación de café para los participantes.
El contenido del encuentro se desarrolló de la siguiente manera:
(Introducción) Para qué quiero crear contenido en una red.
(Ecosistema digital) Para qué sirven Facebook, Instagram, Tik-tok, X) y sus características. Enlace con cuenta de correo electrónico.
Cómo abrir una cuentas (Facebook, Instagram, Tik-tok, X) , crear grupos y comunidades Whatsapp, cómo gestionarlos.
Familiarización con dispositivos móviles (uso de cámara, descargar aplicaciones)
Cómo crear contenidos con un móvil.
D. Asesorías integrales para agrupaciones artísticas: En principio la Fundación Arteria ofreció el desarrollo de 5 asesorías integrales para 5 agrupaciones artísticas, escogidas de común acuerdo con la Subdirección de Equipamientos del IDARTES, cuyo propósito fue brindar herramientas prácticas para que las agrupaciones fortalezcan su identidad visual y estrategias de comunicación. Contemplando asesoramiento al diseño gráfico, multimedia, textos, manejo de redes sociales, página WEB y portafolio de las agrupaciones artísticas por medio de la siguiente programación:
El asesoramiento integral para agrupaciones se programó en 2 jornadas de asesoramiento, y para este espacio se les solicitó a todas las agrupaciones los siguientes items que debían diligenciar a través de un formulario:
Nombre agrupación
Describe brevemente la historia (1 párrafo)
Concepto e idea principal detrás de la agrupación. (1 párrafo)
Logo actual, logos anteriores
URLs redes sociales, página web
Jornada 1: SESIÓN GENERAL Presencial de manera general, donde se brindaron herramientas generales para el manejo de imagen, redes y comunicación para las agrupaciones.
Jornada 2: ASESORÍA PERSONALIZADA
(30 minutos por agrupación) donde se socializa el diagnóstico de la comunicación actual del grupo a partir de la revisión de materiales entregado en el formulario de inscripción y se realizan sugerencias de mejora junto con una estrategia personalizada para fortalecer la marca.
Pero teniendo en cuenta la adición y prórroga hecha al contrato de asociación del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, y respondiendo al requerimiento de la Líder de los Nodos Territoriales, se hicieron los siguientes ajustes:

Etapa 1: Asesoría Presencial: Se amplió el espacio para 15 personas, 2 personas por agrupación, para un total de 7 agrupaciones artísticas, por lo tanto con el apoyo del productor del Teatro El Ensueño, Sergio Granada, se invitó a las 11 agrupaciones interesadas, por medio de correos electrónicos, llamadas y mensajes de whatsapp.
Esta sesión se desarrolló el jueves 20 de marzo de 9:00 a 11:00 a.m. en la cafetería del Teatro El Ensueño, con una asistencia de las siguientes 6 agrupaciones o colectivos: TrasFormArte, Bajo El Foco, Street Gangz, Colectivo Tango para Dos, Compañía Faro del Sur y Mesa local de circo, danza y musica, Sinfonia Atómica infrarrojo y bloom.
Etapa 2: Asesoría Virtual Personalizada: Sólo la agrupación Street Gangz, representada por Diego Alejandro Achury Villarraga, se programó para el espacio de retroalimentación.
La asesoría a Street Gang consistió en realizar un análisis conjunto de sus necesidades en comunicación hacia sus clientes a partir de sus redes sociales. Fueron discutidas posibles estrategias de relacionamiento mediante el uso de redes para la difusión de sus actividades y el uso de estas para generar una comunicación más fluida, con un especial énfasis en el uso de imágenes y el uso de las palabras para generar contactos y posicionamiento dentro de sus grupos de interés.
E. Creación de contenido y repostero en las redes sociales digitales del periódico Arteria: Dentro del ofrecimiento de la contrapartida, y en aras de apoyar el fortalecimiento en la divulgación de actividades relativas a la programación cultural, la Fundación Arteria ofreció la realización de una entrevista en el programa #OtroDiaMás de algún artista o agrupación que se presente en el marco del convenio, pero respondiendo a la necesidad planteada por la Líder de los Nodos Territoriales, este ofrecimiento se cambió por un video memoria adicional.
F. Videos de memoria: Dentro de la oferta inicial de la contra partida, la Fundación Arteria propuso la edición de cinco (5) videos de memoria de presentaciones realizadas en los escenarios móviles, concertados con la Subdirección de Equipamientos y siguiendo los lineamientos establecidos por el área de comunicaciones del IDARTES, con una duración máxima de 3 minutos, para circulación en las redes sociales del IDARTES y de la Fundación Arteria, que contarán con subtítulos y hasta 2 procesos de revisión y ajustes.
A este ofrecimiento se agregó la edición de un video adicional, bajo las mismas condiciones planteadas en los otros 5 videos propuestos inicialmente, por lo tanto el ofrecimiento de la contrapartida de la Fundación Arteria se ajustó a la entrega de seis (6) videos de memoria de presentaciones realizadas en los escenarios, concertados con la Subdirección de Equipamientos y siguiendo los lineamientos establecidos por el área de comunicaciones del IDARTES, con una duración máxima de 3 minutos, para circulación en las redes sociales del IDARTES y de la Fundación Arteria, con subtítulos y máximo dos (2) procesos de revisión y ajustes.
Video expectativa y promoción Electrovelitas: Por solicitud del equipo de la Subdirección de equipamientos, con el material registrado del evento Urban Town, se realizó la edición de un video de expectativa y promoción, para apoyar la divulgación del evento Electrovelitas, este video ya fue entregado al equipo de la subdirección de equipamientos y fue circulado en las redes de Idartes y la Fundación Arteria
1. Electrovelitas espectativa (entregado en diciembre).mp4
Video lanzamiento de la programación 2025 del Teatro El Ensueño: La Fundación Arteria entregó el segundo video de memoria, ajustándose al requerimiento planteado por la Líder de los Nodos Territoriales, para el lanzamiento de la programación del Teatro El ensueño del año 2025. Por lo tanto la Fundación Arteria entrega el video, que corresponde a un resumen y expectativa de la programación artística del teatro durante el 2025, siguiendo el guión y los parámetros establecidos por el equipo de la Subdirección de equipamientos del Idartes, este video se proyectó en el evento de lanzamiento que se realizó el 12 de marzo en el Teatro El Ensueño.
2. Programación Teatro El Ensueño.mp4
Video memoria electrovelitas 1: Siguiendo el guión enviado y aprobado por la líder del Nodo Territorial, el productor de los Escenarios Móviles y el equipo de Comunicaciones del Idartes, en este video se registran partes de las entrevistas realizadas a los artistas que se presentaron en la versión 2024 del festival.
3. Entrevistas Artistas Electrovelitas 2.mp4
Video memoria electrovelitas 2: Siguiendo el guión enviado y aprobado por la líder del Nodo Territorial, el productor de los Escenarios Móviles y el equipo de Comunicaciones del Idartes, en este video se registran partes de las entrevistas realizadas a los artistas que se presentaron en la versión 2024 del festival.
4. Memoria Festival Electro Velitas.mp4
Video memoria Distrito Urbano: Siguiendo el guión enviado y aprobado por la líder del Nodo Territorial, el productor de los Escenarios Móviles y el equipo de Comunicaciones del Idartes, en este video se relata el enfoque del festival.
5. Memoria Distrito Urbano.mp4
Video promocional de los Escenarios Móviles: La Fundación Arteria entregó el sexto video de memoria, ajustándose al requerimiento planteado por la Líder de los Nodos Territoriales, para promocionar los Escenarios Móviles del Idartes, por lo tanto la Fundación Arteria siguió el guión enviado y aprobado por la líder del Nodo Territorial, el productor de los Escenarios Móviles y el equipo de Comunicaciones del Idartes, en este video se introducen los escenarios móviles, Armando de la Torre y María Mercedes Carranza, con una descripción del despliegue de cada escenario, sus capacidades técnicas, enfatizando su tecnología de sonido e iluminación.
6. Promocional Escenarios Móviles.mp4

9. Garantizar todos los aspectos técnicos y logísticos requeridos para garantizar la correcta ejecución de las actividades previstas durante la vigencia del convenio.

En la ejecución de la programación artística de los escenarios del Nodo Territorial que fueron ejecutadas entre el 1 de abril y el 27 de mayo de 2025, la Fundación Arteria garantizó la asistencia del personal necesario y los insumos físicos, técnicos, administrativos, artísticos y logísticos necesarios para el desarrollo de las siguientes actividades descritas a continuación:
TEATRO EL ENSUEÑO:
El 27 de abril - "Mi árbol y yo".
El 27 de abril - "Riserio El Diferente"
El 7 de mayo - "Spa Reirse"
El 10 de mayo - "Serenata para mamá"
El 14 de mayo - "El Principito".
El 17 de mayo - "Twilight Glimmer, Espias Malignos y Treshold".
El 18 de mayo - "Celebración del día de la madre con la música de Vicente Fernandez".
El 23 de mayo - "Colombia Danza"
El 23 de mayo - "Riserio El Diferente"
PILONA 10- CENTRO CULTURAL COMPARTIR SUMAPAZ:
El 6 de abril - "El Circo de Pulgas de Chester"
El 27 de abril - "Kory y Kynu, dos pequeños valientes"
El 11 de mayo - "El deseo de un circo"
El 18 de mayo - "Armonía Musical"
ESCENARIOS MÓVILES:
El 6 de abril - Matiné -Teatro y Música para grandes y chicos, en el Parque Hospital Tunal.
El 12 de abril - Tablas al aire -Danza, Joropo, en el parque Laureles 3.
El 3 de mayo - Caleidoscopio Sonoro - Vallenato, en la plaza fundacional de Suba.
El 10 de mayo - Caleidoscopio Sonoro - Reggae, en el parque de los Periodistas.
El 11 de mayo - Caleidoscopio Sonoro -Homenaje a Mamá, en el parque Villa Luz.
El 17 de mayo - "Cuidado con la Marimonda", Red de Escenarios Culturales
El 18 de mayo - Matine - Cuentos y Titeres, en el Parque de los Niños y las Niñas.
El 24 de mayo - Tablas al Aire - Noche de Impro y Jazz, en el parque Urbanización La Castellana.

10. Garantizar que los recursos obtenidos a través de la gestión de alianzas u otros medios, ya sea por parte del IDARTES o de terceros participantes en el proceso, se destinen exclusivamente al fortalecimiento y promoción de los componentes del Nodo Territorial de la Subdirección de Equipamientos Culturales, en concordancia con los objetivos establecidos en el convenio.

En el marco del convenio de asociación reportado no se presentaron recursos obtenidos a través de alianzas y otros medios, para el desarrollo de las actividades programadas.

11. Administrar y ejecutar de manera eficiente los contratos, asegurando el cumplimiento puntual de los pagos correspondientes a los honorarios y servicios acordados con los contratistas y subcontratistas, de acuerdo con lo establecido para la realización de las actividades planificadas.

Durante el desarrollo del convenio de asociación 3132-24 entre el Idartes y la Fundación Arteria, se ejecutaron de manera eficiente la vinculación de los artistas y demás contratistas, necesarios para el desarrollo de las actividades programadas, donde luego de recibir los terminos de referencia por parte del equipo de la Subdirección de Equipamientos para la vinculación de las personas, La Fundación Arteria contactó a los contratistas para solicitarles la inscripción como proveedores y la solicitud de la documentación necesaria para su vinculación, donde dependiendo de si el proveedor es persona natural o jurídica, serán reclasificados entre el régimen común o simple y si está obligado al cobro del impuesto al valor agregado (IVA); información que se encuentra consignada en el Registro Único Tributario (RUT). Cuando la actividad o el servicio a prestar es por un tiempo inferior a un mes se realiza una Orden de Servicios en lugar de un contrato. Por esto es necesario contar con la documentación que se solicita en el formulario de registro como proveedor y que varía según el tipo de persona (natural o jurídica). Esta documentación se complementa con los términos de referencia aportados por las partes.
Al tener la documentación necesaria y completa, la FUNDACIÓN realizó los contratos u órdenes de servicio, según el tipo de vinculación, en un término de dos días hábiles de recepción de los requisitos documentales. Cubrimiento las necesidades en tiempo oportuno y brindando al contratista un amplio margen de discrecionalidad y libertad para desarrollar las actividades encomendadas, por lo que no está sometido a la continuada y completa subordinación, y, cuya naturaleza responde a la entrega de productos específicos según un cronograma y directrices establecidos en el documento de vinculación.
Así mismo el valor total del contrato destinado al cubrimiento de necesidades correspondió al monto acordado con el contratista y el Instituto Distrital de las Artes, IDARTES. Monto que incluye todos los descuentos de ley por concepto de impuestos a que haya lugar.
Respecto a los aportes, cada contratista deberá presentar su planilla de pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales (ARL) durante los meses de vigencia de su contrato y sin excepción, cuando el contrato celebrado sea para la prestación de un servicio con una persona natural y el pago mensual sea por un monto igual o superior a $1.423.500 (un millón cuatrocientos mil quinientos pesos), valor que corresponde a un salario mínimo legal vigente (SMLV). Únicamente los proveedores de insumos o responsables de alquileres están exentos a la presentación de planillas.
Los pagos realizados durante toda la ejecución del presente Convenio de Asociación, y los que se encuentran pendientes a realizarse con el último desembolso, se encuentran relacionados en la tabla financiera con sus respectivos soportes. (Anexo 2 - Informe financiero, Anexo 3 - Soportes financieros).

12. Garantizar el equipo humano calificado para la coordinación de las actividades relacionadas con los procesos de circulación, apropiación, producción y divulgación del convenio.

La Fundación Arteria destinó el equipo humano necesario para desarrollar las acciones de control y seguimiento administrativo, financiero, apoyo operativo y logístico, diseño gráfico, registro fotográfico y audiovisual de algunos eventos, contenidos editoriales, publicación en redes sociales para el apoyo en la divulgación de las actividades culturales de los escenarios del Nodo Territorial, garantizando la correcta ejecución y coordinación de las actividades desarrolladas en el marco del convenio de asociación reportado en este informe.

13. Entregar los informes de gestión, seguimiento de la ejecución e informes financieros en los formatos suministrados por el IDARTES atendiendo los lineamientos de la entidad.

En cumplimiento de la presente obligación contractual, la Fundación Arteria consolidó la información necesaria para describir las actividades realizadas entre el 29 de septiembre de 2024 hasta el 27 de mayo de 2025, que se han reportado periódicamente en 5 informes para pago, 4 informes de gestión y financiero, entregados previamente. En el presente informe se da cumplimiento con la presentación del sexto informe para pago junto con el quinto informe de gestión y financiero,, dando cuenta de la ejecución del convenio en su totalidad, estos informes se encuentran adjuntos a este documento con sus respectivos soportes.

14. Elaborar y presentar un informe final financiero y de gestión, que incluya certificación firmada por el Revisor Fiscal en caso de ser necesario y/o el Representante Legal, relacionando los gastos realizados con los fondos proporcionados por el IDARTES, así como los aportes adquiridos por gestión de recursos, donaciones o patrocinios. Se adjuntarán los documentos de respaldo pertinentes, como comprobantes de egreso, y se proporcionará una descripción de cada gasto, indicando el beneficiario correspondiente y el valor desembolsado.

En cumplimiento de la presente obligación contractual, la Fundación Arteria consolidó la información necesaria de las actividades realizadas durante todo el convenio de asociación, así como la utilización de los recursos con sus respectivos soportes de pago y egresos correspondientes, por lo tanto se presenta el quinto informe de gestión y financiero con lo ejecutado y pendiente de pago. (ver Anexo 4 - Informe de gestión y Anexo 2 - Informe financiero).

15. Cumplir con todas las obligaciones tributarias establecidas por la ley, tales como el pago de impuestos, tasas y contribuciones, y presentar al IDARTES la documentación necesaria que justifique dichos pagos.

En cumplimiento de la presente obligación contractual, la Fundación Arteria realiza todas las obligaciones tributarias establecidas por la ley, tales como el pago de impuestos, tasas y contribuciones, las cuales se presentan al IDARTES relacionadas en el informe financiero en el formato entregado por IDARTES, con los soportes establecidos.

16. Articular con la Subdirección de Equipamientos Culturales, el desarrollo de los lineamientos en cuanto al procedimiento de la programación artística de los escenarios, permitiendo acercar dicha oferta cultural a los territorios en el desarrollo del Convenio.

En aras de acercar la oferta cultural de los escenarios que componen el Nodo Territorial a diversas localidades de la ciudad, la Fundación Arteria en conjunto con la Subdirección de Equipamientos establecieron los lineamientos en el procedimiento de la programación artística y la vinculación de contratistas, los cuales se encuentran consignados en el documento de Procedimientos administrativos - Protocolo Registro proveedor FA que se entregó en el primer informe de actividades.

17. Coordinar con la Subdirección de Equipamientos la implementación de acciones de mejora señaladas en el desarrollo de los Comités técnicos de seguimiento, con el fin de mejorar la ejecución del convenio.

La Fundación Arteria en conjunto con la Subdirección de Equipamientos trabajaron conjuntamente en el establecimiento de acciones y detección de amenazas en los comités técnicos desarrollados, con el fin de mantener una ejecución fluida y organizada de los procesos y actividades.

18. Garantizar que el supervisor del convenio tenga acceso a la información y documentación producto de la ejecución del convenio.

Durante toda la ejecución del Convenio de Asociación, se le dió acceso a toda la información y documentación referente a las actividades realizadas entre el 29 de septiembre de 2024 y el 27 de mayo de 2025 a la supervisión del convenio, así mismo la Fundación Arteria mantuvo comunicación constante con el equipo de la Subdirección de Equipamientos, además de compartir las matrices, formatos y carpetas, donde se recopiló la información referente a la proyección y ejecución de las actividades desarrolladas.

19. Facilitar al IDARTES de forma oportuna, la información requerida para llevar a cabo las actividades contempladas en el convenio, y su supervisión.

La Fundación Arteria mantuvo comunicación fluida, directa y constante con el equipo de la Subdirección de Equipamientos, para responder a las necesidades y requerimientos programados o imprevistos, que pudieran surgir en el desarrollo de las actividades, con esto se cumplieron los acuerdos establecidos y se realizó toda la programación artística de los escenarios que componen el Nodo Territorial.

20. Atender las disposiciones del artículo 232 del Decreto Ley 19 de 2012, que determina a las entidades públicas, bajo la regulación establecida en la Ley 1474 de 2011, realizar la impresión de ediciones en policromía, excluyendo las ediciones catalogadas como de lujo.

En cumplimiento de la presente obligación contractual, la Fundación Arteria atiende a las disposiciones necesarias para dicho requerimiento en las actividades que así lo requieran, pero en el desarrollo del convenio de asociación 3132-24, no se requirieron acciones de este tipo.

21. Apoyar activamente con su experiencia, conocimiento y habilidades en la gestión y ejecución de eventos y proyectos culturales, con el propósito de enriquecer y optimizar la implementación del convenio.

La Fundación Arteria puso a disposición del convenio, sus protocolos, herramientas y formatos, que han sido diseñados a través de los 20 años de experiencia de la entidad, y que se encuentran avalados bajo metodologías del sistema de gestión bajo la NTC 6001, que apuntan al fortalecimiento de la competitividad, al uso de estándares internacionales en cuanto a la compresión y uso de requisitos de funcionamiento con un enfoque a la satisfacción del beneficiario y/o cliente y a la mejora continua.

22. Contribuir en la administración eficiente de los recursos asignados para fortalecer los objetivos establecidos en el convenio.

En el desarrollo del convenio de asociación reportado en este informe, se contribuyó a la eficiente administración de los recursos asignados y se buscó fortalecer el desarrollo de los objetivos y actividades, por lo tanto la Fundación Arteria puso a disposición del convenio, sus protocolos, herramientas y formatos, mismos que han sido diseñados a través de los 20 años de experiencia de la entidad, y que se encuentran avalados bajo metodologías del sistema de gestión bajo la NTC 6001, que apuntan al fortalecimiento de la competitividad, al uso de estándares internacionales en cuanto a la compresión y uso de requisitos de funcionamiento con un enfoque a la satisfacción del beneficiario y/o cliente y a la mejora continua. Hecho que permitió apoyar de manera oportuna la labor del IDARTES, en cuanto al establecimiento de procedimientos, así como su implementación, estos se encuentran descritos en el documento de Protocolo Registro proveedor FA.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
1) Consolidado del gasto y la inversión final verificado por el comité técnico de seguimiento del Convenio. 2) Informe final de ejecución financiera con sus soportes respectivos, de conformidad con el presupuesto presentado y aprobado por EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, que incluya soportes de cuentas por pagar y discriminación general de los aportes propios utilizados para desarrollo del proyecto, el cual deberá estar firmado por el Representante Legal de la entidad y el Revisor Fiscal. 3) Informe final de actividades desarrolladas en el proyecto y los soportes correspondientes (material fotográfico, audiovisual, textos, informes de entidades participantes, etc.),deberá contener cifras totales de eventos realizados durante el proyecto y número de asistentes a cada uno, evaluación de indicadores de gestión y cobertura e impacto, además deberá estar firmado por el Representante Legal de la entidad y el Revisor Fiscal. 4) Informe para pago y certificación de cumplimiento expedido por la persona designada para realizar actividades de supervisión del Convenio.	9/5/2025	*"Se entregan en formato PDF los siguientes documentos adjuntos al presente informe:* *Anexo 1) Seguimiento administrativo y financiero al plan de inversión - Escenarios ID 3132-24.* *Anexo 2) Informe financiero #4 ID 3132-24* *Anexo 3) Soportes financieros* *Anexo 4) Informe de Gestión # 4 CA 3132-24* *Anexo 5) Informe para Pago N°5 CA 3132-24*

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de trubutacion responsabilidad en el RUT (47)?		X	No
2. ¿Es usted Facturador Electrónico?	X		"Si es persona natural que realiza actividad gravada y posee contratos con el estado que superen 4.000 UVT durante el año 2024 ($188.260.000) o durante el 2025 ($199.196.000) será responsable del impuesto a las ventas articulo 437 ET.", por tanto estará obligado a facturar.
3. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?		X	Si la respuesta es **(SI)** por favor adjuntar la factura electrónica.
4. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	X		
5. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?	X		
6. ¿Es usted pensionado?		X	Si la respuesta es **(SI)** por favor adjuntar soporte y/o resolución.
7. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	X		
8. ¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	

Yo__NELLY ROCIO PEÑARANDA RODRÍGUEZ _, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO**_X___ **SI**____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto **NO**_____ **SI**_X__ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

Se adjunta certificado de parafiscales

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

Paula Silva Diaz

PAULA SILVA DÍAZ
FIRMA DEL SUPERVISOR

NELLY ROCIO PEÑARANDA RODRIGUEZ
FIRMA DEL CONTRATISTA

Adriana Villar V.

ADRIANA VILLAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN MISIONAL

MILENA LADINO
APOYO A LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVO

Radicado: **20252000153484**
Fecha 05-09-2025 17:55

Documento 20252000153484 firmado electrónicamente por:

PAULA MARIA SILVA DIAZ, Gerente de Escenarios, Gerencia de Escenarios, Fecha de Firma: 05-09-2025 18:06:57

Revisó: YINNETH MILENA LADINO GUEVARA - Contratista - Subdirección de Equipamientos Culturales
YINNETH MILENA LADINO GUEVARA - Contratista - Subdirección de Equipamientos Culturales
YINNETH MILENA LADINO GUEVARA - Contratista - Subdirección de Equipamientos Culturales

Anexos: 14 folios, Anexos electrónicos



bcd60e7785b32660e4a1ab4ca2c59bc9e8471abdf5e71b65877efd3830994887